
Protegiendo lo que más nos une

Carta pastoral y reglamento sobre negocios

¡Hola familia!

El Señor ha bendecido nuestra congregación con un extraordinario **talento empresarial**. Como sus pastores, celebramos su éxito, pero sabemos que la prosperidad material debe caminar siempre con el orden y la sabiduría de Dios, para **proteger lo que más nos une**: ¡nuestra comunión fraternal, como familia de Dios!

Antes de asumir el llamado pastoral, Ydelka y yo venimos del mundo de los negocios a través de nuestra firma Cronos Consulting & Training, SRL. Desde los inicios, tomamos la decisión de nunca promover nuestros servicios a miembros de nuestra iglesia, e incluso declinar solicitudes de consultoría privada que vengan de “miembros” de nuestra congregación. Lo hicimos, porque priorizamos nuestro rol pastoral; preferimos cuidar de sus almas antes que establecer relaciones de negocios, que puedan empañar nuestro vínculo espiritual.

Bajo este principio de protección mutua, presentamos el “**Reglamento Sobre Negocios de Casa del Altísimo**”. Estas pautas, inspiradas en la Biblia, no buscan limitar su éxito, sino garantizar que nuestra iglesia mantenga su esencia bíblica y que tus relaciones comerciales privadas se manejen con integridad intachable, evitando conflictos y preservando la unidad de la fe.

Te animo a leer con atención este reglamento. Al implementarlo, protegeremos tu patrimonio y mantendremos nuestra iglesia como un refugio seguro de hermandad.

Randy Guillén

Pastor Principal

Reglamentos sobre negocios de Casa del Altísimo

1. Está prohibido el proselitismo comercial invasivo

No se permite la promoción de productos y/o servicios, ventas de productos, esquema multinivel, esquemas piramidales, inversiones, servicios de préstamos, entrega de catálogos, prospección de clientes, etc., dentro de la iglesia y/o grupos de conexión.

“Luego se dirigió a los que vendían palomas y les dijo: «Saquen todas esas cosas de aquí. ¡Dejen de convertir la casa de mi Padre en un mercado!» **Juan 2:16**

2. Privacidad y uso del nombre de la iglesia

Ningún miembro puede utilizar los logotipos, base de datos, directorios telefónicos o chat de WhatsApp de la iglesia, para enviar publicidad o realizar ofertas comerciales privadas.

3. Negocios privados fuera de la iglesia

Toda transacción comercial privada entre miembros de la iglesia debe iniciarse fuera de la iglesia y manejarse fuera de la misma.

4. Formalidad y orden contractual

Toda transacción comercial o laboral entre miembros debe formalizarse mediante acuerdo por escrito. El orden y la claridad protegen el amor fraternal.

“Tenemos cuidado de ser honorables ante el Señor, pero también queremos que todos los demás vean que somos honorables”. **2 Corintios 8:21**

5. Justicia en precios y pagos

Se prohíbe el ventajismo. El comprador no exigirá descuentos desmedidos invocando hermandad espiritual y el vendedor entregará la máxima calidad pactada. Los pagos deben realizarse en el tiempo acordado.

“Traten a los demás como les gustaría que ellos los trataran a ustedes”. **Lucas 6:31**

6. Negocios privados entre miembros y entre miembros con terceros

Queda claro que todo negocio privado realizado entre miembros de Casa del Altísimo, y entre miembros de Casa del Altísimo con terceros, nada tiene que ver con nuestra iglesia y/o con los pastores de la iglesia.

7. Casa del Altísimo tiene un Ministerio de Negocios

Cuyo propósito es formar a la comunidad de negocios, tanto dentro como fuera de la iglesia, en las mejores prácticas para desarrollar y conducir un negocio o empresa, basado en los principios de la Biblia.